



Tartagal, 5 de mayo de 2.023

RESOLUCIÓN N° 196-FRMT-2023

EXPTE. N° 20.195/23

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la realización de las I Jornadas Mineras, a llevarse a cabo durante todo el mes de mayo de 2.023 en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el presente evento académico se realiza en el marco de las actividades por los festejos de los 50 Años de Creación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, la celebración del Día de la Industria Minera, la incumbencia de las carreras Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones en su quehacer en diferentes etapas de la actividad minera, en especial con el actual crecimiento que están teniendo las provincias del NOA por la exploración y explotación de litio y mineralizaciones metalíferas.

Que, debido al gran número de graduados insertos laboralmente en estas ramas, posibilita un intercambio de propuestas, conocimientos y experiencias entre pares; como también la promoción de las carreras.

Que la presentación cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO la realización de las "I JORNADAS MINERAS", que se llevarán a cabo durante todo el mes de mayo 2.023 en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a los disertantes que participaron de la actividad y por el valioso aporte que realiza a la Institución al propiciar espacios de capacitación:

- | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| ● Dr. Miguel Ángel BOSO | ● Geól. Mabel BARTOLONI | ● Geól. Jorge SERNA |
| ● Dr. Hugo Raúl CASTRO | ● Geól. Mauro DE LA HOZ | ● Geól. Alba RAMÍREZ |
| ● Dr. Franco HERNÁNDEZ | ● Geól. Pamela MURILLO | ● TUP Jesús VALENZUELA |
| ● Lic. Teresita MERCADO | ● Geól. Silvia ALONSO | ● TUP Jesús SOSA |
| ● Ing. Walter MIGUEL | ● Lic. Juan Carlos ROMERO | ● TUP Gerardo ACOSTA |

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la actividad es no arancelada para los participantes.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, a la Escuela de Perforaciones, al CEUTA y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.